CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2.012.-

"Adquisición de Sistema de Seguridad para DIGESA"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los **17** ***(Diez y Siete)***, días del mes de **Septiembre** del año **2.012**, siendo las **11:00** hs. Se reúnen en las Oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General de Salud Ambiental, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; el **Ing. LUIS LEGUIZAMON OVELAR**, y el **Sr. CARLOS ESPINOLA**, en representación de la **DIGESA**, y el Sr. **EMMANUEL PRATT,** representante de la Firma **WARRIOR S.R.L.**; El Sr. **GUSTAVO FLORENTIN,** representante de la Firma **OMNICOM S.A.; El Sr. ATILIO SERVIAN** representante de la Firma **DATA LAB S.A.,** a fin de realizar la Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2.012**, para la **"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD PARA DIGESA"**.-

Seguidamente se procede a la Apertura del sobre de las Firmas Oferentes:

Nº	OFERENTES	FOLIO Nº	IMPORTE TOTAL PRESUPUESTADO EN PLANILLA DE PRECIOS (I.V.A. INCLUIDO)
1	WARRIOR S.R.L.	01 AL 24	54.090.000
2	OMNICOM	01 AL 28	50.168.693
3	DATA LAB S.A.	000001 AL 000060	66.102.500

Se hace constar en el presente Acta:

a-) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos solicitados la Invitación.----------

b-) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Invitación, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

Observación:

- Se deja constancia a pedido del representante de la **Empresa DATA LAB S.A.**, que las Ofertas de las **Empresas OMNICOM y WARRIOR S.R.L.**, presentan equipos que supuestamente no cumplen con las especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC y las Adendas específicamente en los puntos que se detalla a continuación:

  - Panel Central de Control (PCC), con capacidad máxima de 24 Teclados.-
  - Grabador Digital Red: 2 x Gigabit

- Se deja constancia a pedido de los representantes de las **Empresas OMNICOM y WARRIOR S.R.L.**, que los equipos ofertados por sus empresas, cumplen integramente con los requisitos solicitados por la Carta de Invitación y las Adendas publicadas para la presente Contratación Directa, y que a solicitud de la convocante estarán presentando todos los documentos que consideren necesarios para probar este hecho.-

Ing. Luis Leguizamón Ovelar
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Carlos M. Espinola Cubas
Jefe de la Sub U.O.C.
DIGESA

- Se deja constancia a pedido de la **Empresa WARRIOR S.R.L.,** que las **Empresas Data Lab** y **Omnicom,** no presentan el Documento expedido por el Departamento de Delitos Económicos de la Policía Nacional, tal y como lo solicita el PBC.-

- Se deja constancia a pedido de la **Empresa Data Lab y Omnicom,** con relación al Documento del Departamento de Delitos Económicos de la Policía Nacional, que dicho requisito no corresponde, considerando que el Documento se solicita únicamente para servicio de Patrulla y Monitoreo externo, lo cual no es el motivo de esta Contratación Directa.-

Con lo que se da por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Ing. Emmanuel Pratt
WARRIOR SRL

Gustavo Florentin
Omnicom S.A

Carlos A. Espínola Cubas
Jefe de la Sub U.O.C.
DIGESA

Ing. Luis Leguizamón Ovelar
Director Administrativo y Financiero
DIGESA